

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 621 021**

21 Número de solicitud: 201600505

51 Int. Cl.:

A61Q 7/00 (2006.01)

A61Q 5/00 (2006.01)

A61K 8/92 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

07.06.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.06.2017

71 Solicitantes:

**EL HATTAB BINTAOUI , Khadija (100.0%)
Pasaje Dragonera n. 35
08205 Sabadell (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

EL HATTAB BINTAOUI , Khadija

54 Título: **Composición para frenar y prevenir la caída del pelo y el procedimiento de obtención**

57 Resumen:

Composición para frenar y prevenir la caída del pelo y el procedimiento de obtención.

Este nuevo producto comprende los siguientes componentes:

- Aceite de oliva virgen extra.....64-74%
- Aceite de lino.....6-14%
- Aceite de sésamo.....6-15%
- Aceite de almendra dulce.....1-5%
- Aceite de ricino.....1-3%
- Aceite de aguacate.....0,5-2%
- Aceite de Ajo.....0,5-2%

Esta nueva invención al aplicarla tiene tres funciones sobre el cabello:

- A) Frena y previene la caída del pelo.
- B) Restablecer el estado natural del cuero cabelludo.
- C) Flexibiliza y suaviza el cabello.

El producto es sorprendentemente eficaz para la caída del pelo, con su fórmula basada en nutrientes 100%, ricos en vitaminas y minerales (A, B, C, E, zinc, magnesio, etc.), ayuda al cabello a recuperar su crecimiento natural, flexibilidad, brillo y le proporciona los nutrientes necesarios.

ES 2 621 021 A1

DESCRIPCIÓN

Composición para frenar y prevenir la caída del pelo y el procedimiento de obtención.

5 La invención se encuentra en el sector técnico del proceso para frenar y prevenir la caída del cabello, devolviéndolo a su estado natural dándole brillo y suavidad, más concretamente en lo relativo con los sistemas naturales para restaurar los daños provocados por los tratamientos cosméticos, planchas de alisar y rizar el pelo, que casi se hace diariamente en el caso de muchas mujeres y algunos hombres, que a la larga surgen problemas como la caída del pelo, su deterioro, sequedad, la rotura, falta de flexibilidad, picores, caspa, etc.

10 Desde siempre, el tratamiento de la caída del pelo y su prevención, ha sido un tema de gran relevancia, especialmente los sistemas que se centran en solucionar los problemas de la caída del pelo, y que surge de su maltrato con productos químicos, alisadores y rizadores, esta nueva invención, enfoca los mismos problemas y ofrece una solución para detener y prevenir la caída del cabello, al mismo tiempo lo suaviza, le da flexibilidad y brillo, gracias al conjunto de los componentes que contiene su fórmula basada en nutrientes ricos en vitaminas y minerales, que ayudan el pelo y el cuero cabelludo a recuperar su naturalidad como:

- 15
1. **Aceite de oliva virgen extra**(64-74%) del producto y que contiene las siguientes propiedades:
 - Fortaleza el pelo, le ayuda a crecer sano y fuerte por su gran contenido de vitamina A.
 - Regenera y provoca un aumento en el crecimiento del cabello, sobre todos en los
 - 20 que están dañados o maltratados.
 - aumenta el colágeno (**Vitamina C**).
 2. **Aceite de ricino** (1-3%) que contiene :
 - **Vitamina E, omega 3 y ácido**, que estimulan la regeneración y crecimiento del pelo.
 - 25
 3. **Aceite de almendra dulce**(1-5%) contiene:
 - **Nutrientes, grasas saludable, vitaminas como E, A y B**, que son necesarios para que nuestro cabello crezca fuerte y sano, **minerales como manganeso, calcio, hierro, magnesio, zinc**, etc.
 - El aroma del aceite de almendra dulce ayuda a cubrir el olor acre del aceite del ajo que es otro componente de esta presente invención.
 - 30
 4. **Aceite de lino**(6-14):
 - Ofrece al pelo agua y nutrición que repara e hidrata el pelo por contener **vitaminas E y B, minerales como magnesio**, etc.
 - 35
 5. **Aceite de aguacate**(0,5-2) contiene:
 - Proporciona **vitaminas como A, B, C y E, minerales como cobre, potasio, hierro, magnesio y fosforo**, que ayudan a restaurar, regular el crecimiento del pelo y evitar su caída.
 6. **Aceite de sésamo**(6-15%) contiene:

- **Nutrientes, vitaminas como A, B, y C, y minerales como manganeso, calcio, hierro, magnesio, zinc,** que ayudan al crecimiento del pelo y se mejora de manera notable, también ayuda al cabello apagado a recuperar su hidratación, nutrición y su resistencia a la rotura.

5

7. **Aceite de ajo (0,5-2%):** el ajo es excelente para el crecimiento del cabello.

- Ayuda a regenerar nuevos folículos pilosos.

- Elimina las toxinas del cuero cabelludo y fortalece las raíces.

10

- **Contiene una elevada cantidad de azufre** que ayuda a fortalecer las raíces del pelo por lo tanto, evita la ruptura prematura del cabello.

- Promueve el crecimiento del pelo mediante la estimulación de los folículos en el cuero cabelludo.

Modo de elaboración:

15

1- Se calienta el aceite de oliva virgen extra al baño María una hora. Al principio a fuego máximo hasta que empiece a hervir, luego se baja a la mínima ebullición.

2- A la media hora de estar el aceite de oliva virgen extra al baño María, se añade el resto de todos los componentes en su tanto por ciento correspondiente (aceite de lino, aceite de sésamo, aceite de ricino, aceite de almendra dulce, aceite de aguacate y aceite de ajo).

20

3- Al pasar la hora, se echa la mezcla de los componentes en un recipiente de cristal oscuro, y se deja reposar durante 4 días en un sitio seco y sin que le dé la luz del sol, para que no pierda sus propiedades.

4- Se remueve la mezcla dos veces al día, cada 12 horas durante 4 días, y el nuevo producto está listo para usar.

25

Este presente producto es apto para la aplicación industrial, porque su fórmula está compuesta de componentes naturales, fáciles de encontrar y trabajar.

30

35

REIVINDICACIONES

- 5
1. Composición para frenar y prevenir la caída del cabello caracterizado porque comprende los siguientes nutrientes:
- Aceite de oliva virgen extra.....64-74%
 - Aceite de lino.....6-14%
 - Aceite de sésamo.....6-15%
 - Aceite de almendra dulce.....1-5%
 - Aceite de ricino.....1-3%
 - 10 - Aceite de aguacate.....0,5-2%
 - Aceite de Ajo.....0,5-2%
- 15
2. Procedimiento de obtención de la composición según reivindicación 1, caracterizado por las siguientes etapas:
- a) Se calienta el aceite de oliva virgen extra al baño María una hora. A fuego máximo y cuando empieza a hervir se baja a la mínima ebullición.
 - b) A la media hora de estar el aceite de oliva al baño María, se añade los demás componentes de este nuevo producto (aceite de lino, aceite de sésamo, aceite de ricino, aceite de almendra dulce, aceite de aguacate y aceite de ajo). **Es muy importante no calentar los aceites a fuego directo e intenso**, porque perderán sus propiedades.
 - 20 c) La mezcla de todos estos componentes se pone en un recipiente de cristal oscuro, se tapa y se reposa durante 4 días, en un lugar seco sin que le dé la luz del sol, para no perder sus propiedades.
 - d) En estos 4 días se remueve la mezcla 2 veces al día es decir cada 12 horas, y el nuevo producto está listo para usar.
- 25
- 30
- 35



- ②① N.º solicitud: 201600505
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 07.06.2016
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2015374613 A1 (KIRAKOSYAN RUZANNA) 31/12/2015, Párrafos [0005], [0008], [0009], [0010]), [0044] y [0055].	1-2
A	US 2012204894 A1 (ODOMS VALERIE MARIA) 16/08/2012, Página 2, tabla A.	1-2
A	GB 2289219 A (NASSER FAIK ABDUL KADHIM) 15/11/1995, Página 6; reivindicaciones 6, 9 y 12 y resumen.	1-2
A	HU 0004023 A2 (LENGYELNE BEREKSZASZI KATALIN <i>et al.</i>) 28/04/2003, (resumen) (en línea) (recuperado el 07.10.2016) Recuperado de EPO, EPODOC Database.	1-2
A	JP H10194937 A (WATANABE SHIGEO) 28/07/1998, (resumen) (en línea) (recuperado el 07.10.2016) Recuperado de EPO, EPODOC Database.	1-2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
13.10.2016

Examinador
S. González Peñalba

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61Q7/00 (2006.01)

A61Q5/00 (2006.01)

A61K8/92 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61Q, A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.10.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-2	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-2	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2015374613 A1 (KIRAKOSYAN RUZANNA)	31.12.2015
D02	US 2012204894 A1 (ODOMS VALERIE MARIA)	16.08.2012
D03	GB 2289219 A (NASSER FAIK ABDUL KADHIM)	15.11.1995
D04	HU 0004023 A2 (LENGYELNE BEREKSZASZI KATALIN <i>et al.</i>)	28.04.2003
D05	JP H10194937 A (WATANABE SHIGEO)	28.07.1998

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDAD Y AVTIVIDAD INVENTIVA ARTICULOS 6 Y 8 DE LA LP.

El documento D01 hace referencia a una formulación de diferentes aceites y extractos de plantas para promover el crecimiento del cabello, frenar la caída del cabello y para prevenir o minimizar la pérdida del mismo (véase párrafos [0005] y [0008]). La formulación comprende del 5% al 8% del aceite de ricino, del 2% al 4% de aceite de almendra dulce y del 1% al 3% del aceite de oliva, entre otros muchos componentes (véase párrafos [0009] y [0010]). Se hace mención, también, al aceite de aguacate (véase párrafo [0044]). Además, se describe el procedimiento de obtención de dicha formulación (véase párrafo [0055]).

El documento D02 divulga una composición para el crecimiento del cabello que comprende, entre otros componentes, 10,7 por ciento de aceite de oliva extra virgen, 5,3 por ciento de aceite de ricino, 5,3 por ciento aceite de almendra dulce y 1,7 por ciento de aceite de sésamo (véase página 2, tabla A).

El documento D03 trata sobre composiciones para el crecimiento del cabello que comprenden compuestos de azufre orgánico y para proporcionar dichos compuestos se utilizan jugos de ajo y cebolla (véase resumen); se emplea, también, como componentes, aceite de sésamo y aceite de ricino (véase página 6 y reivindicaciones 6, 9 y 12).

El documento D04 utiliza para detener la pérdida del cabello una preparación cosmética que tiene entre sus componentes aceite de oliva o de ricino y harina de linaza (véase resumen).

El documento D05 hace referencia a un método para llevar a cabo el crecimiento del cabello que comprende aplicar sobre el cuero cabelludo una formulación de ajo molido con aceite de oliva, lavar, y aplicar en segundo lugar el jugo de cebolla molida y lavar el cabello (véase resumen).

Por lo tanto, se ha considerado que la invención, tal y como se encuentra definida en las reivindicaciones 1 y 2 de la presente solicitud de patente, parece poseer novedad y actividad inventiva por no estar incluida en el estado de la técnica analizado, ni poder deducirse de este de un modo evidente por un experto en la materia.

Se han encontrado en el estado de la técnica composiciones que comprenden aceite de oliva, aceite de almendra dulce, aceite de ricino, aceite de aguacate (véase documento D01) pero son composiciones que comprenden mucho más componentes y en distintas proporciones y que no poseen ni aceite de lino, ni de sésamo, ni de ajo. El aceite de sésamo y el de oliva extra virgen aparecen en formulaciones tales como las descritas en el documento D02. Por otro lado, se ha encontrado el uso de harina de linaza formando parte de una composición para frenar la caída del cabello, tal y como se aprecia en el documento D04 y la utilización del ajo molido o en jugo en otros dos documentos como son el D03 y D05. Pero en ninguno de ellos se ha divulgado la composición con las características técnicas recogidas en la reivindicación 1. Ni tampoco el procedimiento definido en la reivindicación 2.

Por consiguiente, las reivindicaciones 1-2 parecen poseer novedad y actividad inventiva según los artículos 6 y 8 de la LP.